

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA
SOCIEDAD ANONIMA – EPS EMAPAT S.A.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Suministro
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan

En el domicilio de la Junta de Accionistas sito en la av. León Velarde N° 230, despacho de Alcaldía de la ciudad de Puerto Maldonado, departamento de Madre De Dios siendo las 07: 00 horas del día 06 de abril del 2020 y conforme a lo dispuesto en el artículo 49° y la décimo octava disposición complementaria final del Decreto legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco, concordante con lo establecido en la primera y segunda disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley Marco, aprobada por el Decreto Supremo N° 019-2017-Vivienda (en adelante, reglamento) se llevó a cabo la Sesión de la Junta General de Accionistas de la **EPS EMAPAT S.A.**, con la participación de la Municipalidad Provincial de Tambopata:

Municipalidad Provincial De Tambopata, con un capital social ascendente a S/. 10'563,599.00 (diez millones quinientos sesenta y tres mil quinientos noventa y nueve con 00/100 soles) dividido en 10'563,599 acciones que representan el 100% de participaciones accionarias, debidamente representada por su alcalde señor Francisco Keler Rengifo Khan.

Bajo la Presidencia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Sr. Francisco Keler Rengifo Khan se dejó constancia del cumplimiento del quórum, quien representa la totalidad de las acciones del 100% del capital social suscrito, expresando por unanimidad la aceptación de llevar a cabo la presente junta, no siendo necesaria la convocatoria previa, de conformidad con el artículo 120° de la ley general de sociedades, por lo que se declara válidamente constituida e instalada la junta general de accionistas de la EPS EMAPAT S.A., dándose inicio a la sesión para tratar los puntos señalados en la agenda, autorizando para que actué como secretario de actas al Gerente de General de la EPS EMAPAT S.A., Abog. Edgar T. Pinto Santos.

AGENDA:

- 1.- REMOCION DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA.

La Junta General refiere que el numeral 1 del artículo 50° Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la gestión y prestación de servicios de saneamiento Decreto Legislativo N° 1280, establece que una de atribuciones de la Junta General de Accionistas es de elegir y remover a miembros del Directorio representantes de las Municipalidades Accionista asimismo el artículo 53,- elección y designación de los directores señala el numeral primero que la elección del representante de la(s) municipalidad accionista(s) es realizada por la junta general de accionistas para su inscripción en el registro de personas jurídicas de la oficina registral correspondiente requiere copia certificada del acta en la que conste el acuerdo de la Junta General de Accionistas.

EPS EMAPAT S.A.
Edgar T. Pinto Santos
Gerente General

Estando a lo anteriormente señalado se procede a realizar la votación para remover la designación del miembro titular y suplente quienes representarán la municipalidad provincial de Tambopata frente al directorio de la EPS. EMAPAT S.A., los cuales están inscritos en registro públicos.

- Lic. Ruth Torren Medrano.
- Ing. Justo Pastor Velez de Villa Figueroa.

Luego de haber realizado la deliberación de la junta de accionistas se procede a formular el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°. 08 -2020-JGA:

Acuerda por unanimidad **REMOVER** del cargo de Director representante de la Municipalidad Provincial de Tambopata a la Lic. Ruth Torren Medrano, y el Ing. Justo Pastor Vélez de Villa Figueroa, con eficacia anticipada a partir del 03 abril del 2020.

ACUERDO N°. 09 -2020-JGA:

Remitir la copia de la presente acta al Consejo Municipal para que los regidores propongan para su evaluación a los profesionales que cumplan los requisitos exigidos en el Decreto Legislativo N° 1280 los cuales serán los representantes de la Municipalidad Provincial de Tambopata ante la EPS EMAPAT S.A.

ACUERDO N°. 10 -2020-JGA:

La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad encarga al Gerente General para que ponga en conocimiento todos los acuerdo anterior al Ministerio de Vivienda; la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS; Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento - OTASS; asimismo inscribir la remoción ante los Registros Públicos de esta ciudad.

No habiendo puntos que tratar se concluyó la presente sesión, siendo las 7:35 horas del mismo día, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los señores accionistas en señal de conformidad.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Mg. Francisco Kelér Rengifo Khan
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Mg. Eugenio Temiswades Pinu Santos
GERENTE GENERAL